



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°022-2023-MDTAI

Pisco, 30 de Marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo del 2023, en la Estación Orden del día, la aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca y Gobierno Regional de Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo del 2023, la señor Alcalde solicitó la aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca y Gobierno Regional de Ica, pedido que pasó al orden del día, en donde el alcalde realizó la sustentación del pedido realizado, el mismo que consta en actas de la sesión del visto;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8 y 26, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **voto mayoritario** de los regidores asistentes;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA Y GOBIERNO REGIONAL DE ICA, con el objeto de buscar financiamiento para la ejecución de proyectos en nuestro distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, para que en su representación suscriba el Convenio descrito en el artículo primero del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA
RODOLFO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!